

BUIN, 04 OCT 2023

DECRETO ALCALDICO N° 3206 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2502, de fecha 03 de agosto de 2023, se aprueban los requerimientos y contratación directa de Triple P Latam Limitada, por los servicios de Triple P correspondiente a un programa de Parentalidad Positiva, en el marco del "Programa Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales FIADI" convocatoria 2023, del subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

3.- El **Contrato**, suscrito con fecha 08 de septiembre de 2023, entre la I. Municipalidad de Buin y Triple P Latam Limitada, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 124 de fecha 02 de octubre de 2023.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Contrato**, suscrito con fecha 08 de septiembre de 2023, entre I. Municipalidad de Buin y **Triple P Latam Limitada**, RUT N° 76.162.148-3, por los servicios de Triple P correspondiente a un programa de Parentalidad Positiva, en el marco del "Programa Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales FIADI" convocatoria 2023, del subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social y Familia; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 124 de fecha 02 de octubre de 2023, documento que se entiende forma integrante del presente decreto.

2.- Los gastos serán imputados a la asignación de administración de fondos 214.05.96.053.024 "Programa Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG, MSS.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- DIDEBO
- SECPLA
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde